

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

38**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D./DÑA. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 799/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 182/2017

En Madrid a 12 de Mayo de 2017 , el Ilmo. Sr. Don Angel José Lera Carrasco , Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 18 de esta Ciudad , ha visto los presentes autos de procedimiento de delitos leves número 799/2017 , sobre el presunto delito leve de estafa , con intervención del Ministerio Fiscal , en representación de la acción pública , y como implicados de H&M , representado por Ángel Sánchez Antón , y Yoderquis Quiala Reve .

FALLO

Que debo condenar y condeno a Yoderquis Quiala Reve , como autor de una falta de estafa , a la pena de multa de un mes , con una cuota diaria de 2 € , con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas , quedando de propiedad del establecimiento el pantalón ocupado al condenado , debiendo devolver el establecimiento H&M a Yoderquis Quiala Reve la suma de 19,99 € , y al pago de las costas de este procedimiento .

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Povichal de Madrid , a interponer en este Juzgado en el término de cinco días .

Así , por esta mi sentencia , lo pronuncio , mando y firmo .

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. YODERQUIS QUIALA REVE, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MADRID expido la presente.

En Madrid, a 02 de agosto de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/27.478/17)

